

# Una mujer de 83 años fue abusada por un vecino y murió de un paro cardíaco

29/06/2022



El 12 de mayo de 2020 Raquel Benavídez, de 83 años, miraba la novela de la tarde cuando un vecino, que **la hostigaba desde hacía meses**, irrumpió en su casa de la localidad santafesina de Godoy y la violó. El shock traumático por el ataque del que había sido víctima fue demasiado para ella y antes de que pudiera recibir asistencia, murió de un paro cardíaco.

“Lo de mi mamá fue la crónica de una muerte anunciada”, dijo en aquel momento una de sus hijas, Flavia Montes, en diálogo con *El Ciudadano*. Sin embargo, el acosador fue declarado inimputable en un principio y recién ahora, después de dos años y un mes, un giro en la causa lo colocó en posición de ser juzgado por la **“violación seguida de muerte”** de Raquel.

La muerte de la víctima fue el desenlace de una situación que se extendió durante por lo menos un año. Durante todo ese

tiempo, Raquel había advertido que un vecino suyo **la manoseaba y le levantaba la ropa** cada vez que se la cruzaba, e incluso había llegado a entrar a su casa en una oportunidad para molestarla.

“Cuando me contaba al principio yo pensaba que estaba inventando, a veces es propio de la edad. Pero me di cuenta que era **muy convincente con lo que decía**”, relató su hija a *Crónica*, que entonces lo denunció y también increpó a familiares del sujeto para advertirles lo que estaba ocurriendo. “Ella **tenía miedo pero se quería quedar** en su casa, y era lógico porque ahí estaba toda su vida”, añadió.

Finalmente, la pesadilla se convirtió en realidad a mediados de mayo hace dos años. “Ese día viene mi hermana gritando que la casa de mamá estaba a oscuras, que algo le había pasado. Desde mi casa llamé al médico de cabecera y me fui corriendo a su casa. **Cuando llegué la encontré muerta**”, recordó angustiada.

“Él la violó y ella después se murió de un infarto a causa del gran estrés que había vivido. No tenía problemas de corazón. Se murió de **un infarto a causa del estrés y la tristeza** de lo que estaba viviendo”, completó la hija.

Con pruebas suficientes y más de una veintena de testigos dispuestos a declarar en su contra, el vecino en cuestión fue absuelto en un principio porque la Justicia consideró que **no se podía defender**. Pero la fiscalía apeló y actualmente está en un neuropsiquiátrico.

“Hace pocos días me llamaron para avisarme que la causa por fin va a juicio, que la jueza dijo que en esta etapa se encuentra **en condiciones de ser juzgado**”, contó otra de las hijas de la mujer a los medios, y subrayó: “Pedimos Justicia. Quien comete un delito tiene que pagar, **no importa la edad** que tenga”.

Fuente: TN